

Concepto de patrimonio cultural en el contexto de la sostenibilidad

Ana Galán-Pérez | Dpto. Pintura y Conservación-Restauración, Universidad Complutense de Madrid

Stefano Magnolo | Universidad de Salento

Anna Biedermann | Dpto. de Ingeniería de Diseño y Fabricación, Universidad de Zaragoza

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5427>

En términos generales, las fuentes de Naciones Unidas, Unesco y organismos estatales nos hablan de desarrollo sostenible como sinónimo de “posible en el tiempo, que se sostiene y no perjudica” desde cuatro focos. En primer lugar, sostenible económicamente: no hace falta reponer o comprar de nuevo, no requiere sustitución inmediata, no consume recursos de manera desordenada; también, sostenible socialmente: promueve un beneficio para todos los agentes implicados; en tercer lugar, sostenible medioambientalmente: detiene el cambio climático y protege el planeta; y, finalmente, sostenible culturalmente: protege los recursos culturales y patrimoniales frágiles, únicos y finitos cuyo fin es la mejora de la calidad de vida de las sociedades.

Sin embargo, esta primera introducción genérica tiene matices que se resuelven según cuál sea el papel del patrimonio cultural y dónde pongamos el foco. Por tanto, se ofrecerán unas herramientas u otras, compatibles entre sí y combinables a la hora de plantear una estrategia global.

Entonces, ¿de qué hablamos cuando nos referimos a patrimonio y sostenibilidad?

En primer lugar, nos referimos al concepto de patrimonio cultural como motor de desarrollo sostenible, es decir, como vehículo cultural para conseguir la sostenibilidad medioambiental, económica, social y cultural.

En la primera década del milenio se ha integrado la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible, gra-

cias a diversos debates y encuentros internacionales en los que los tres pilares económico, medioambiental y social ha evolucionado hacia una aproximación más global y holística (Appendino 2017, 2). Ya el Preámbulo de la Agenda 2030 señala: “Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación” (ONU 2015).

Además, la cultura, en tanto que cuarta dimensión del desarrollo sostenible, es tan esencial como las dimensiones económica, social o ambiental; por consiguiente, la salvaguarda del patrimonio, la diversidad, la creatividad y la transmisión del conocimiento son integrantes del desarrollo sostenible (Culture 21 2014, 1).

La definición de sostenibilidad, dada por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo en 1987, está de acuerdo con el propósito general de la conservación del patrimonio cultural: la necesidad de dar a las generaciones futuras la posibilidad de utilizar el patrimonio cultural (Di Turo y Medeghini 2021, 10).

¿Qué reflexiones-acciones resultan necesarias para lograr la sostenibilidad?

1. Identificar los indicadores culturales e implementar la Agenda 2030 y los ODS con los pilares personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas, haciendo protagonista al patrimonio cultural tanto en el contexto urbano como en el de los territorios vaciados (Culture 2030 Goal 2021).



Cantera de piedra al aire libre integrada en el paisaje natural y cultural de Presicce, provincia de Lecce, Puglia (Italia). Se trata de un tipo de piedra utilizada para la construcción de edificios a lo largo de la historia, dotando de unas características particulares en cuanto a su morfología para la conservación | foto Ana Galán-Pérez

2. Identificar oficios tradicionales –patrimonio intangible– que pueden favorecer con su conocimiento el uso de materiales naturales o locales beneficiosos para proteger a las personas, el medioambiente y sostenibles económicamente (UNESCO 2015).

3. Identificar los métodos de trabajo en el ámbito patrimonial que pueden ser un modelo creativo a través del cual favorecer el desarrollo sostenible.

4. Involucrar a las comunidades en la salvaguarda de su patrimonio como medio y como objetivo del patrimonio cultural sostenible.

En segundo lugar, hay que aludir al concepto de patrimonio cultural como recurso sostenible y cambio climático. Supone buscar la prolongación en el tiempo del legado cultural, hacerlo sostenible y comprenderlo como un recurso cultural expuesto a los factores de deterioro especialmente los generados por el cambio climático. Un bien cultural finito que debe ser legado al futuro (European Commission 2022).

Este aspecto pone el foco en su condición de recurso cultural frágil, único y no sustituible a la vez que sigue los informes del “Patrimonio importa para Europa”

(Europa Nostra, 2015) bajo un sentido económico y de “desarrollo sostenible territorial”, en el que reconocemos una línea de acción específica de turismo; otra línea de acción hacia las zonas despobladas con especial énfasis al cambio climático; y una tercera, en el marco de las ciudades y el rol que juega el patrimonio en el desarrollo sostenible (principalmente inmueble, yacimientos arqueológicos, paisaje cultural) y la mitigación del cambio climático (Appendino 2017, 2).

Reflexiones-acciones para lograr la sostenibilidad desde este punto de vista:

1. Luchar contra el cambio climático desde el contexto patrimonial y cultural mediante la cooperación y el posicionamiento profesional a través de redes de trabajo en las que compartir soluciones.

2. Proteger el patrimonio y las colecciones contra los efectos adversos que supone el cambio climático, agravado por la imposibilidad de prever cuándo y cómo va a ocurrir mediante la implementación de estrategias de prevención, especialmente las de gestión de riesgos y emergencias de los bienes culturales, en estrecha colaboración con los coordinadores y responsables del patrimonio cultural.

En tercer lugar, cuando hablamos de patrimonio y sostenibilidad, nos referimos a la acción o praxis conservadora sostenible o cuidados sostenibles del patrimonio cultural. Bajo este enunciado, el patrimonio cultural es el objeto de acciones sostenibles para su gestión y conservación por los agentes implicados: profesión y agentes que actúan bajo los parámetros medioambientales, económicos, sociales y culturales.

Reflexiones-acciones para lograr la sostenibilidad:

1. Instituciones sostenibles. Promover instituciones y empresas sostenibles en su misión, visión y modelos de gestión en los aspectos económico, medioambiental, social y cultural. Incluye aspectos como la definición de los perfiles profesionales y sus competencias para proteger correctamente el patrimonio cultural.

| CONCEPTO DE PATRIMONIO CULTURAL EN EL CONTEXTO DE LA SOSTENIBILIDAD | | |
|---|---|---|
| Recurso cultural sostenible | Motor de desarrollo sostenible | Conservación sostenible del patrimonio cultural |
| Como recurso cultural sostenible expuesto a los factores de deterioro especialmente los generados por el cambio climático. Bien cultural finito legado al futuro. | Como vehículo cultural para conseguir la sostenibilidad económica, social y cultural. | Como objeto de acciones sostenibles para su gestión y conservación por los agentes implicados. Profesión y agentes que actúan de manera sostenible. |
| Patrimonio sostenible en una exposición temporal. | Vía para el desarrollo sostenible en una exposición temporal. | Conservación sostenible del patrimonio en una exposición temporal. |
| Estrategias para lograr la sostenibilidad | | |
| <ul style="list-style-type: none"> > Luchar contra el cambio climático. > Proteger el patrimonio y las colecciones contra el cambio climático. > Gestión de riesgos y emergencias de las colecciones. | <ul style="list-style-type: none"> > Identificar los indicadores e implementar la Agenda 2030 y los ODS con los pilares personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas, tanto en el contexto urbano como en el de los territorios vaciados. > Identificar oficios tradicionales, patrimonio intangible. > Involucrar a las comunidades en la salvaguarda del patrimonio cultural. | <ul style="list-style-type: none"> > Promover instituciones y empresas sostenibles. Green museums. Sostenibilidad medioambiental, green conservation: acciones y materiales. > Poner el foco en la toma de decisiones y en la gestión eficiente. > Sostenibilidad económica: Prevención y gestión de riesgos como estrategia eficiente. |

2. Sostenibilidad medioambiental. Promover la sostenibilidad medioambiental mediante el uso de materiales y recursos que promueve el término *green conservation*.

3. Sostenibilidad económica y social. Gestión eficiente y toma de decisiones. Promover la sostenibilidad económica y social, además de la sostenibilidad del propio patrimonio mediante las acciones y protocolos, la toma de decisiones y en la gestión eficiente.

4. Sostenibilidad cultural. Participación de las comunidades. Comunicar y dar a conocer los procedimientos de conservación a las comunidades para hacerles partícipes y propiciar el desarrollo sostenible cultural.

5. Gestión de riesgos y emergencias. Implementar la prevención y gestión de riesgos como una estrategia eficiente de conservación sostenible.

En definitiva, conservación sostenible implica actuar con el mínimo impacto medioambiental, con la máxima eficiencia en el trabajo de preservación, tanto de eco-recursos (materiales, espaciales y humanos), como de procedimientos sostenibles en la línea de los planes de conservación y de gestión de riesgos, que a su vez redunden en una sostenibilidad económica.

BIBLIOGRAFÍA

- Appendino, F. (2017) Balancing Heritage Conservation and Sustainable Development-The Case of Bordeaux. *IOP Conf. Ser. Mater. Sci. Eng.*, n.º 245, 062002. Disponible en: <https://doi.org/10.1088/1757-899X/245/6/062002> [Consulta: 01/08/2023]
- Biedermann, A., Muñoz López, N., Santolaya Sáenz, J.L. y Valero Martín, J.I. (2022) Sustainability improvement in complex systems composed of products and services. *Int J Life Cycle Assess*, n.º 27, pp. 98-121. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11367-022-01800-0>

org/10.1007/s11367-021-02014-9 [Consulta: 01/08/2023]

• Campaña Culture 2030 Goal (2022) *Un Objetivo Cultura es esencial para nuestro futuro común*. Presentado en el marco de la Conferencia Mondiacult 2022 de la UNESCO. Disponible en: https://agenda21culture.net/sites/default/files/concept_note_-_culturegoal_session_-_es.pdf [Consulta: 07/09/2023]

• CarriónGútiérrez, A. (coord.) (2015) *Plan nacional de emergencias y gestión de riesgos en patrimonio cultural*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: <https://cpage.mpr.gob.es/producto/plan-nacional-de-emergencias-y-gestion-de-riesgos-en-patrimonio-cultural/> [Consulta: 01/08/2023]

• Culture 21. Grupo de Trabajo Global de los Gobiernos Locales y Regionales (2018) *Agenda 21 de la Cultura, 2018. La Cultura en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS): Guía Práctica para la Acción Local*. Disponible en: https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/culturaods_web_es.pdf [Consulta: 01/08/2023]

• Culture 21 (2014) *Declaración sobre la inclusión de la cultura en los objetivos del desarrollo sostenible*. Disponible en: https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/declaracion-cultura-ods-post2015_spa.pdf [Consulta: 01/08/2023]

• Culture 2030 Goal (2021) *Culture in the Localization of the SDGs: An Analysis of Voluntary Local Reviews*. Published in Barcelona, Paris, Abidjan, Montreal, The Hague and Brussels, in the frame of the 4th UCLG Culture Summit taking place on 9-11 September 2021. Disponible en: https://culture2030goal.net/sites/default/files/2023-03/af_culture2030goal_2021.pdf [Consulta: 01/08/2023]

• Di Turo, F. y Medeghini, L., (2021) How Green Possibilities Can Help in a Future Sustainable Conservation of Cultural Heritage in Europe. *Sustainability*, vol. 13, n.º 7, 3609. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/su13073609> [Consulta: 01/08/2023]

• Europa Nostra (2015) *Cultural Heritage Counts for Europe (CHCFE)*. Disponible en: <https://www.europanostra.org/our-work/policy/cultural-heritage-counts-europe/> [Consulta: 01/08/2023]

• European Commission. Directorate-General for Education, Youth, Sport and Culture (2022) *Strengthening cultural heritage resilience for climate change: where the European Green Deal meets cultural heritage*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. Disponible en: <https://data.europa.eu/doi/10.2766/44688> [Consulta: 01/08/2023]

• G20 (2021) *Declaración de Roma de los Ministros de Cultura del G20*. Disponible en: <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:8e2b4eb5-6963-40ef-9bb8-650e6743dd7d/final-declaracion-g20-oficial--espa-ol--1.pdf> [Consulta: 01/08/2023]

• Galán-Pérez, A., Biedermann, A., Galán-Pérez, F.J., y Ferreiro, L. (2020) Preventive conservation and sustainability

of heritage collections in transit. *Estudos De Conservação E Restauo*, n.º 11, pp. 31-51. Disponible en: <https://doi.org/10.34632/ecr.2020.9586> [Consulta: 01/08/2023]

• Gobierno de España (2018) *Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una estrategia española de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:6e0f06b9-a2e0-44c0-955a-dad1f66c11d7/> [Consulta: 02/10/2023]

• Herráez, J.A., Pastor, M.J. y Durán, D. (2019) *Guía para la elaboración e implantación de planes de conservación preventiva*. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte. Disponible en: https://www.libreria.culturaydeporte.gob.es/libro/guia-para-la-elaboracion-e-implantacion-de-planes-de-conservacion-preventiva_4127/ [Consulta: 01/08/2023]

• Holben Ellis, M. (2014) The Conscientious Conservator and Sustainable Choices-AIC's 42nd Annual Meeting 32. *AIC News*, vol. 39, n.º 4, pp. 1-3

• Martinell, A. (coord.) (2020) *Cultura y Desarrollo Sostenible. Aportaciones al debate sobre la dimensión cultural de la Agenda 2030*. Madrid: Red Española para el desarrollo sostenible

• OEPAC [Observatorio de Emergencias en Patrimonio Cultural] (2022) Proyecto de GREPAC, Grupo de Investigación en gestión de riesgos y emergencias en patrimonio cultural de la Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://oepac.es/> [Consulta: 01/08/2023]

• ONU [Organización de Naciones Unidas] (2015) *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf [Consulta: 07/09/2023]

• ONU [Organización de Naciones Unidas] (1987) *Report of the World Commission on Environment and Development*. Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/139811?ln=es> [Consulta: 01/08/2023]

• Torre, B. (de la) y Guzmán, K., (2019) Museos en acción. Sostenibilidad en modos y medios. *ICOM CE Digital: Revista del Comité Español de ICOM*, n.º 15, pp. 120-132. Disponible en: https://www.icom-ce.org/wp-content/uploads/2019/10/ICOMdigital15_.pdf [Consulta: 01/08/2023]

• UNESCO (2015) *Patrimonio cultural inmaterial y desarrollo sostenible*. Disponible en: <https://ich.unesco.org/doc/src/34299-ES.pdf> [Consulta: 01/08/2023]